10/09/2020

# Chañaral: Fiscalía formalizó a mujer que se llevó a su hijo incumpliendo orden de alejamiento del Tribunal de Familia

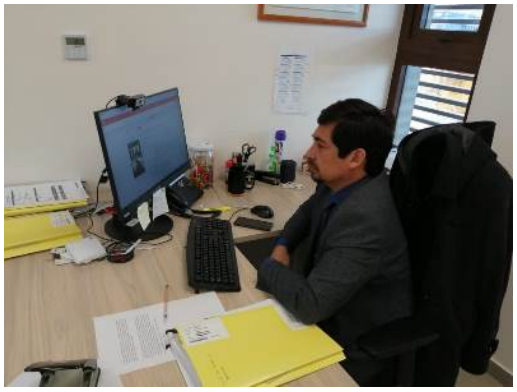

La mañana de este jueves la Fiscalía de Atacama formalizó en Chañaral a una mujer, en contra de quien se mantenía una orden de detención luego que incumpliera una orden del Tribunal de Familia de esta ciudad y se llevara a su hijo por más de dos semanas, menor de edad que finalmente fue encontrado en casa de familiares en Antofagasta.

De acuerdo a los antecedentes aportados por el fiscal jefe de Chañaral, Marco Arenas Zeballos, la mujer se entregó este martes ante personal de la PDI de esta ciudad, quedando en ese momento a disposición del Juzgado de Garantía.

De esta manera, la Fiscalía formalizó la investigación por el delito de desacato luego que quedara en evidencia que la imputada concurrió a la casa en que su hijo estaba al cuidado de familiares, no respetando la orden judicial que le impedía acercarse al niño. Luego de lo cual se lo llevó y lo mantuvo sin contacto con el resto de su familia por más de dos semanas, movilizándose incluso a la ciudad de Antofagasta con el menor de edad.

“A partir de los antecedentes reunidos y los informes elaborados por la PDI y por profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, en que se dejó de manifiesto la afectación que sufrió el menor de edad por estos hechos. La Fiscalía comunicó los cargos de desacato por el incumplimiento en que la imputada incurrió, además de violación de morada y lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar”, indicó el fiscal.

Arenas agregó que frente a la situación del niño y con la finalidad de velar por su integridad, cuestión de suma importancia para la Fiscalía, se solicitó en contra de la mujer la medida cautelar de prisión preventiva, petición que fue aceptada por el Juez de turno quien ordenó su ingreso a la cárcel de esta ciudad.